PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7581902 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Minero – Regional Boyacá
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7581902 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28/02/2025
OBJETO	15_9111_143 Prestar temporalmente los servicios profesionales en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en las funciones productivas o áreas clave de Minería, para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso que atiende el Centro Minero del SENA Regional Boyacá.
CONTRATISTA	KAREN JULIETH BARRERA FERNÁNDEZ
FECHA DE INICIO	3/03/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31/10/2025
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 32.493.799 Treinta y dos millones cuatrocientos noventa y tres mil novecientos noventa y nueve pesos m/cte

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
NRO. DE PÓLIZA	51-46-101021416	
CERTIFICADO O ANEXO	0	
FECHA EXPEDICIÓN	3/03/2025	
FECHA APROBACIÓN	3/03/2025	
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR**

	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	3/03/2025	2/03/2026	$ 3.249.379
Devolución del pago anticipado	No Aplica	No Aplica	
Salarios y prestaciones sociales	No Aplica	No Aplica	
Calidad del servicio	No Aplica	No Aplica	

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$ 32.493.799	**$ 28.397.942**	**$ 4.095.857**	**87,39%**

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato [no aplica], que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

En calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios de la referencia, por medio de la presente me permito solicitar ADICIÓN Y PRORROGA al contrato No. CO1.PCCNTR.7581902 de fecha 28 de febrero de 2025, a nombre del contratista **KAREN JULIETH BARRERA FERNANDEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.057.591.398, quien adelanta el objeto *"15_9111_143 Prestar temporalmente los servicios profesionales en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en las funciones productivas o áreas clave de Minería, para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso que atiende el Centro Minero del SENA Regional Boyacá".*

Mencionado se describe así:

Fecha de inicio	03/03/2025
Fecha de terminación	31/10/2025
Plazo Inicial	238

Análisis y justificación:

Se solicita adición y prórroga para Karen Julieth Barrera Fernandez debido a que se requiere que la evaluadora continue desarrollando las tareas que viene realizando durante el contrato, esto debido a los compromisos empresariales adquiridos por el Centro Minero y la Regional Boyacá, se solicita la extensión para que se pueda realizar durante 35 días la evaluación de aproximadamente 50 candidatos en normas de Minería durante la vigencia 2025. En carbón se ha trabajado intensamente en ellos últimos años y durante la vigencia 2025, pero, aun así, no se ha logrado una mayoría en certificación de competencias laborales.

El Sena tiene la obligación en la atención de solicitudes en la cualificación del operario competente, en cuanto a demostrar sus competencias laborales. Esto le permite más que un valor agregado, mayor estabilidad a nivel laboral. Tenemos solicitudes pendientes por atender en esta vigencia, las cuales no han podido ser cubiertas, por tanto, la adición solicitada, aporta en la solución de esta atención.

Para atender idóneamente solicitudes urgentes, se cuenta con la ingeniera Karen Barrera, quién finaliza su contrato el 31 de octubre de 2025. Dado que es una evaluadora ya entrenada, en estas semanas de contratación adicionales, alcanza a realizar un proyecto completo porque ya no necesita el entrenamiento.

En este sentido, se hace necesario adicionar el valor del contrato para cubrir la totalidad de las necesidades previstas, garantizando así la operatividad y el cumplimiento de los objetivos del SENA en la Regional Boyacá.

Análisis Financiero

Del seguimiento a la ejecución contractual se tiene los siguientes valores:

El valor inicial de este contrato es de **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($32.493.799),** y a la fecha se ha ejecutado **VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS M/CTE ($ 28.397.942),** correspondiente al **87,39%** del presupuesto.

Por lo anterior, solicito se autorice la realización de la modificación al contrato CO1.PCCNTR.7581902, Adición y Prórroga**;** por valor de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($ 4.778.500), y ampliar el termino inicial prorrogándolo en 35 días,** a partir del **01 de noviembre y hasta el 05 de diciembre de 2025.**

Que, para amparar la presente modificación (Adición y Prorroga), el SENA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. (**525**) de (**2025**), expedido por **el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto**

de **la Dirección Regional Boyacá**, cuyo objeto es atender la contratación de servicios personales en la presente vigencia.

PRORROGAR el plazo de ejecución **en 35 días** y será hasta el **05 de diciembre de 2025**.

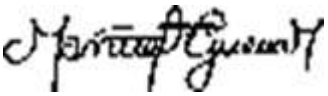
ADICIONAR al valor del contrato la suma de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($ 4.778.500)**. Por ende, el valor total del mismo será de **TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS Mcte ($37.272.299)**.

MODIFICAR la **CLÁUSULA PRIMERA: PRÓRROGA -** Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. **CO1.PCCNTR.7581902** hasta el (**05**) de (**diciembre**) de (**2025**), en consecuencia, se modifica el plazo del contrato establecido en el contrato electrónico, el cual quedará así: **Plazo:** Hasta el (**05**) de (**diciembre**) de (**2025). CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIÓN-** Las partes convienen adicionar el valor del contrato de prestación de servicios de la referencia en la suma de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS Mcte ($ 4.778.500)**, en consecuencia, se modificará el valor y la forma de pago la cual quedará así: **Valor y Forma de Pago**: El valor total del presente contrato será de **TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS Mcte ($ 37.272.299),** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: **a)** *Un primer pago correspondiente a la fracción del mes de marzo de 2025 por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS PESOS Mcte ($ 3.822.800) incluido IVA,* ***b)*** *SIETE pagos iguales por los meses de (abril) a (octubre) de 2025, por valor de CUATRO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS Mcte ($ 4.095.857) cada uno incluido IVA,* ***c***). ***UN pago igual*** *por el mes de (noviembre) de 2025, por valor de CUATRO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS Mcte ($ 4.095.857) cada uno incluido IVA,* ***d)*** *Un último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2025 por valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES ($ 682.643) incluido IVA.*

6. OBSERVACIONES

Como supervisor del contrato nos ha sido necesario adicionar y prorrogar el contrato de la evaluadora Karen Julieth Barrera Fernández, para cumplir con compromisos adquiridos por parte del Centro Minero, y de la Regional Boyacá, en empresas mineras que ya nos habían radicados las solicitudes y no habían podido ser atendidas.

Para constancia se firma Sogamoso, 23 de octubre de 2025.



MANUEL DE JESÚS GUERRA MORENO
Supervisor del contrato nro. CO1.PCCNTR.7581902 de 2025

Elaboró: Angieleth Tatiana Araque Angel– Apoyo administrativo